



Cotejar con palabras del orador

República Bolivariana de Venezuela: Intervención de S.E Embajador Dr. Hector Constant-Rosales, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ en el 107º período de sesiones del Consejo Ejecutivo en el marco del punto seis de la agenda: Estado de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, apartado (g): Modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas

Buenas tardes. Gracias señor Presidente por concederme el derecho de palabra.

La delegación venezolana, al escuchar las declaraciones de algunos Estados Partes de la Convención sobre las Armas Químicas, con relación al modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas, reitera su llamado a superar la politización en torno al uso de armas químicas, que limita sustancialmente la continuación del trabajo eminentemente técnico de la Organización.

Reiteramos nuestra preocupación por la presentación de las denuncias en el seno de este Consejo de supuestos usos de armas o agentes químicos que se originan con información extraída de fuentes no-científicas. Este tipo de prácticas, erosionan los compromisos internacionales derivados de la Convención.

La OPAQ cuenta con una serie de herramientas que le permiten determinar científicamente la presunción del uso de armas químicas. La fortaleza de la Organización debe permitir la continuación de la exitosa cooperación con las autoridades de la República Árabe Siria, realizando un llamado a todos los Estados a contribuir con el diálogo y la cooperación entre ambas partes.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su apoyo a los comentarios realizados por otras delegaciones en cuanto a que el mandato del Grupo de Investigación e Identificación excede las previsiones de la Convención. Este hecho aleja a los Estados Partes del camino del consenso, y del logro de los objetivos planteados, poniendo en riesgo el desarme químico global y absoluto, en atención a los acuerdos internacionales en la materia.

Señor Presidente,

Adicionalmente, consideramos que la OPAQ debe hacer seguimiento al posible uso de armas químicas por Israel, como Estado signatario de la Convención, en sus acciones bélicas contra Palestina, el Líbano y Siria, con el objeto de adoptar las acciones necesarias y oportunas.

Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial del periodo de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.

Muchas gracias.